

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Lourdes Sevilla Silva, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 364 de 2013 y acumulados de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Martínez Cuevas y don Carlos Javier Peragalo García, frente a “Automóviles Áncora, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 25 de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistidos a don Juan Manuel Martínez Cuevas y a don Carlos Javier Peragalo García de su demanda, y una vez firma esta resolución se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Automóviles Áncora, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.529/13)

